
 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland Oficina Central Administrativa Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u> AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>1 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>

POLÍTICA

Esta política se aplica a las siguientes instalaciones de los hospitales del Sistema Médico de la Universidad de Maryland (hospitales “UMMS ”):

- Centro Médico de la Universidad de Maryland (UMMC)
- Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland (MTC)
- Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland (UMROI)
- Centro Médico St. Joseph de la Universidad de Maryland (UMSJMC)
- Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland (UMBWMC)
- Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Chestertown (UMSMCC)
- Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Dorchester (UMSMCD)
- Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton (UMSME)
- Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland (UMCRMC)
- Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland (UCHS)
- Capital Region Health de la Universidad de Maryland (UM Capital)


 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland Oficina Central Administrativa Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i> a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i> 18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u> AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i> 2 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i> 1/JUL/2019</p>

El Centro Médico de la Universidad de Maryland (UMMS) se compromete a ofrecer ayuda económica a las personas con necesidades de atención médica que no cuenten con un seguro, o cuando la cobertura que tienen sea insuficiente, quienes no son elegibles para un programa gubernamental o que por alguna otra razón no pueden pagar la atención de emergencia y medicamente necesaria debido a su situación económica particular.

Es política de las entidades de los hospitales UMMS ofrecer ayuda económica en casos de indigencia o de gastos médicos elevados a los pacientes que cumplan con los criterios financieros específicos y que la soliciten. El propósito de la siguiente declaración de política es describir cómo deberán presentarse las solicitudes de ayuda económica, los criterios de elegibilidad y los pasos para procesar las solicitudes.

El UMMS publicará avisos de disponibilidad de ayuda económica en la sala de emergencias de cada hospital UMMS (si corresponde) y en las áreas de admisión, así como en la Oficina de Facturación. También se enviará un aviso de disponibilidad a los pacientes, junto con sus facturas. Se pondrán a disposición carteles informativos en áreas clave de acceso de pacientes. Se proporcionará una hoja informativa sobre facturación y ayuda económica para el paciente antes del alta y, junto con esta política y la solicitud de ayuda económica, estarán disponibles para los pacientes que lo soliciten y sin cargo, tanto por correo postal como en la sala de emergencia (si corresponde) y en las áreas de admisión. Esta política, el Folleto informativo sobre facturación y ayuda económica para el paciente y la Solicitud de ayuda económica también se publicarán en el sitio web del UMMS (www.umms.org).

Se podrá extender la ayuda económica cuando se haya realizado y documentado una revisión de la situación financiera particular de un paciente. Esto debería incluir una revisión de los gastos médicos y obligaciones existentes del paciente (incluso cualquier cuenta calificada como deuda incobrable, excepto las que se

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Oficina Central Administrativa</p> <p>Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u></p> <p>AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>3 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>

hayan llevado ante la justicia y hayan obtenido una resolución judicial), y todos los gastos médicos proyectados. Se podrán ofrecer Solicitudes de ayuda económica a los pacientes cuyas cuentas se encuentren en una agencia de cobros.

El UMMS se reserva el derecho, a su entera discreción, de determinar la capacidad de pago de un paciente. Todos los pacientes que soliciten servicios de emergencia recibirán tratamiento, independientemente de su capacidad de pago. En el caso de los servicios de emergencia o urgencia, se completarán las solicitudes para el Programa de Aprobación Financiera, se recibirán y se evaluarán en forma retroactiva, y no se demorará la asistencia a los pacientes.

El Centro Médico St. Joseph de la Universidad de Maryland (UMSJMC) adoptó esta política a partir del 1 de junio de 2013.

El Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland (MTC) adoptó esta política a partir del 22 de septiembre de 2014.

El Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland (UMBWMC) adoptó esta política a partir del 1 de julio de 2016.


El Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Chestertown (UMSMCC) adoptó esta política a partir del 1 de septiembre de 2017.

El Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Dorchester (UMSMCD) adoptó esta política a partir del 1 de septiembre de 2017.

El Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton (UMSMCE) adoptó esta política a partir del 1 de septiembre de 2017.

El Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland (UMCRM) adoptó esta política a partir del 2 de diciembre de 2018.

El Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland (UCHS) adoptó esta política a partir del 1 de julio de 2019.

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland Oficina Central Administrativa Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u> AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>4 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>

El Centro Médico Capital Region Health de la Universidad de Maryland (UM Capital) adoptó esta política a partir del 18 de septiembre de 2019.


ELEGIBILIDAD PARA EL PROGRAMA

De acuerdo con su misión de ofrecer servicios de atención médica caritativos y de alta calidad, y de abogar por quienes no tienen los medios para pagar la atención médicamente necesaria, los hospitales UMMC, MTC, UMROI, UMSJMC, UMBWMC, UMSMCC, UMSMCD, UMSMCE, UMCRM, UCHS y UM Capital se esfuerzan por asegurarse de que la capacidad económica de aquellos que necesitan servicios de atención médica no les impida buscarlos o recibirlos.

Exclusiones específicas de la cobertura del Programa de ayuda económica:

El Programa de ayuda económica se aplica generalmente a toda la atención de emergencia y otras atenciones médicamente necesarias proporcionadas por cada uno de los hospitales UMMS, así como a determinadas entidades relacionadas con dichos hospitales y que se detallan en el Anexo B. Sin embargo, el Programa de ayuda económica no se aplica a ninguno de los siguientes casos:


1. Servicios ofrecidos por prestadores de atención médica no afiliados a los hospitales UMMS (por ejemplo, equipo médico duradero, servicios médicos en el hogar).
2. Pacientes cuyo programa o póliza de seguro no permita la cobertura de servicios ofrecidos por su compañía de seguros (Organización para el Mantenimiento de la Salud [HMO], Organización de Proveedor Preferido [PPO] o Seguro de Indemnización por Accidente de Trabajo).

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Oficina Central Administrativa</p> <p>Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u></p> <p>AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>5 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>

- a. En general, el Programa de ayuda económica no cubre servicios que hayan sido denegados por la compañía de seguros de un paciente; sin embargo, se podrán hacer excepciones según cada caso, una vez consideradas las implicaciones médicas y programáticas.
3. Tratamientos cosméticos o servicios que no sean médicamente necesarios.
4. Artículos de tocador.
5. El alojamiento y las comidas de los pacientes.
6. Los cargos del médico relacionados con la fecha de prestación del servicio están excluidos de esta política de ayuda económica del UMMS. Quienes deseen recibir ayuda económica para pago de facturas emitidas por un médico deberán comunicarse en forma directa con ese profesional.
 - a. En el sitio web de cada Entidad UMMS se podrá obtener una lista de proveedores, que no sean del propio hospital UMMS, que proporcionan atención médicamente necesaria en cada uno de los hospitales UMMS, que especifica cuáles proveedores no están cubiertos por esta póliza (así como determinados proveedores que están cubiertos).

Un paciente puede no ser elegible para recibir ayuda económica por las siguientes razones:

1. Tener cobertura de seguro de una HMO, PPO, Indemnización por Accidentes Laborales, Medicaid u otro programa de seguro que le niegue acceso al Centro Médico por restricciones o límites del plan de seguro.
2. Negarse a ser evaluado para otros programas de asistencia antes de presentar una solicitud al Programa de Aprobación Financiera.
3. Negarse a divulgar información referida a una reclamación de responsabilidad legal pendiente.
4. Ciudadanos extranjeros que viajen a los Estados Unidos en busca de atención médica electiva y sin carácter de urgencia.

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Oficina Central Administrativa</p> <p>Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u></p> <p>AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>6 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>


Los pacientes que resulten no elegibles para el programa deberán pagar todos los saldos impagos y podrán ser derivados a un servicio de deuda incobrable si el saldo sigue impago al finalizar los plazos acordados.

A menos que se cumpla con los criterios de Elegibilidad para la ayuda económica presunta, los pacientes deberán enviar una Solicitud de ayuda económica completa (con toda la información y la documentación requerida), y se determinará si son elegibles para recibir ayuda económica, a fines de obtener dicha ayuda. Quienes indiquen estar desempleados y no tener cobertura médica deberán presentar una Solicitud de ayuda económica antes de recibir atención médica sin carácter de emergencia, a menos que cumplan con los criterios de Elegibilidad para recibir ayuda económica presunta. Si reúne los requisitos para recibir la cobertura de COBRA, el Asesor/Coordinador financiero revisará la capacidad financiera del paciente para pagar las primas de seguro de la ley COBRA y se harán recomendaciones a la Dirección Principal. A los pacientes con capacidad financiera para obtener un seguro de salud se les recomendará hacerlo, a modo de garantizar el acceso a servicios de atención médica y por su salud personal en general.

Aquellas personas que tengan un ingreso de hasta 200% del ingreso tal como lo definen el Departamento de Salud del estado de Maryland y los Límites de Elegibilidad de Ingresos para Reducción de Costos de Atención de la Administración de Planificación de Asistencia Médica para la Higiene Mental (MD DHMH), son elegibles para la atención gratuita. Aquellas personas que tengan un ingreso entre 200% a 300% según lo estipulado por la MD DHMH, son elegibles para descuentos de la escala móvil que se especifican en el Anexo A.


Ayuda económica presunta

También se podrá considerar la elegibilidad de un paciente para recibir ayuda económica presunta. Existen casos en los que un paciente puede parecer elegible para recibir la asistencia, pero no existe formulario de ayuda económica en archivo. Existe información adecuada ofrecida por el paciente o por otras fuentes, que

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Oficina Central Administrativa</p> <p>Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u></p> <p>AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>7 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>

proporciona evidencia suficiente para brindar ayuda económica al paciente. En el caso de que no existiera evidencia suficiente para respaldar la elegibilidad, el UMMS se reserva el derecho de emplear agencias o información externas para determinar los montos de ingresos estimados, con el objetivo de determinar la elegibilidad para recibir ayuda económica y las potenciales reducciones en las tarifas de atención. Una vez determinada, debido a la naturaleza inherente de circunstancias presuntas, la única ayuda económica que se podrá otorgar consistirá en una cancelación del 100% del saldo de cuenta. La elegibilidad para la ayuda económica presunta podrá únicamente cubrir la fecha específica de prestación del servicio al paciente. La elegibilidad presunta podrá determinarse por circunstancias de vida particulares, que pueden incluir:

- a. Cobertura farmacéutica de Asistencia Médica Activa
- b. Cobertura Especial de Medicare por Ingresos Bajos (SLMB)
- c. Cobertura de Atención Primaria para Adultos (PAC).
- d. Indigencia
- e. Pacientes con asistencia médica y atención administrada por Medicaid, por servicios de sala de emergencias que superen la cobertura de estos programas
- f. Montos de asistencia médica a cargo del paciente
- g. Elegibilidad para otros programas de asistencia estatales o locales
- h. Paciente fallecido sin poseer un patrimonio familiar
- i. Pacientes que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el anterior programa de asistencia médica exclusivamente estatal

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland Oficina Central Administrativa Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u> AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>8 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>


- j. Individuos que no sean ciudadanos de los Estados Unidos que se considere que no cumplen los requisitos
- k. servicios de asistencia médica no elegibles para pacientes elegibles para la asistencia médica
- l. Pacientes no identificados (cuentas "Juan Pérez" para las que se han agotado los esfuerzos por localizar o identificar al paciente)
- m. Quiebra, por ley, según lo dispuesto por los tribunales federales
- n. Pacientes elegibles del Programa de Extensión de St. Clare
- o. Pacientes elegibles para el Programa de Maternidad de UMSJMC
- p. Pacientes elegibles para el Programa de Hernias de UMSJMC

Los servicios o criterios específicos que no son elegibles para recibir la Ayuda económica presunta incluyen:


- a. Los pacientes sin seguro que reciban tratamiento en la sala de emergencias conforme un Recurso de Emergencia no se considerarán para el Programa de Ayuda económica presunta hasta que se haya facturado al Programa Psiquiátrico de Medicaid de Maryland.

PROCEDIMIENTOS

1. Hay personas designadas responsables de aceptar las solicitudes de ayuda económica. Este personal puede incluir asesores financieros, coordinadores de cuentas por cobrar de pacientes, representantes de atención al cliente, etc.

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland Oficina Central Administrativa Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i> a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i> 18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u> AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i> 9 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i> 1/JUL/2019</p>


2. Cuándo sea posible, se tomarán las medidas para brindar aprobación financiera antes de la fecha de prestación del servicio. Siempre que sea posible, el personal designado realizará consultas telefónicas o personales con los pacientes que soliciten ayuda económica a fin de determinar si cumplen con los criterios preliminares para recibirla.
 - a. El personal completará una revisión de elegibilidad para el programa Medicaid para pacientes de pago autónomo, para verificar si tienen cobertura actual.
 - b. La información preliminar se ingresará en un sistema externo de intercambio de información para determinar la probable elegibilidad. Para agilizar este proceso, cada solicitante deberá proporcionar información sobre la cantidad de miembros y los ingresos de la familia. Para ayudar a los solicitantes a completar el proceso, suministraremos una solicitud que les informará qué documentos son necesarios para tomar una decisión definitiva sobre la elegibilidad.
 - c. Las solicitudes presentadas por el paciente serán monitorizadas y procesadas, y se determinará su elegibilidad dentro de la herramienta externa de información y flujo de trabajo. Se entregará una carta de determinación final a cada paciente que haya solicitado formalmente ayuda económica. Se proporcionará una determinación sobre la posible elegibilidad dentro de los dos días hábiles de solicitar los servicios de atención de caridad, asistencia médica o ambas.
 - d. Si el paciente presenta una Solicitud de ayuda económica sin la información o la documentación requeridas para la determinación de elegibilidad, se le enviará una solicitud por escrito para la información o la documentación faltante. Esta solicitud por escrito también tendrá la información de contacto (incluido el número de teléfono y la ubicación física) de la oficina o el departamento que puede proporcionarle información sobre el Programa de Ayuda Económica y asistencia para completar el proceso de solicitud.
 - e. El paciente tendrá treinta (30) días a partir de la fecha de la solicitud por escrito para enviar la información o la documentación requerida para ser considerado para la elegibilidad. Si no se recibe la información dentro de los 30 días siguientes, se enviará una carta para notificar al paciente que se ha cerrado el caso por falta de la documentación requerida. El paciente podrá volver a inscribirse para el programa e iniciar un nuevo caso enviando la

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland Oficina Central Administrativa Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u> AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>10 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>


información o documentación faltante dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la solicitud por escrito de la información/documentación faltante.

- f. Para todos los casos de atención, el proceso de solicitud de ayuda económica estará abierto durante por lo menos doscientos cuarenta (240) días después del envío de la primera factura posterior al alta del paciente.
 - g. Se proporcionará un aviso individual sobre la Política de ayuda económica del hospital en el momento de preadmisión o admisión de cada persona que necesite los servicios.
3. Habrá un solo proceso de presentación de solicitudes para UMMC, MTC, UMROI, UMSJMC, UMBWMC, UMSMCC, UMSMCD, UMSMCE, UMCRM, UCHS, y UM Capital. Se requiere que el paciente haga una solicitud de ayuda económica en forma verbal o por escrito. Además, se podrán exigir los siguientes requisitos:
- a. Copia de la última declaración federal de impuestos (si está casado y la presenta por separado, también una copia de la declaración del cónyuge); constancia de ingresos por discapacidad (si corresponde), constancia de ingresos de seguro social (si corresponde). Si no tiene empleo, constancia razonable de desempleo, tal como una declaración de la Oficina de Seguro por Desempleo, una declaración de su fuente actual de respaldo financiero, etc.
 - b. Copia de los últimos recibos de sueldo (si está empleado) u otra prueba de ingresos.
 - c. Aviso de determinación de asistencia médica (si corresponde).
 - d. Copia de hipoteca o recibo de alquiler (si corresponde), o documentación escrita de su situación de vida o vivienda actual.


Si un paciente envía una copia de su declaración de impuestos federal o estatal más reciente y además una copia de los recibos de sueldo más recientes (u otra constancia de ingresos) y solo uno de los dos documentos indican su elegibilidad para la ayuda económica, el documento de fecha más reciente será el que determine la elegibilidad. Se aceptará que el paciente proporcione la información necesaria en forma verbal, cuando corresponda.

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Oficina Central Administrativa</p> <p>Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u></p> <p>AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>11 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>


4. Además de ser elegible para la ayuda económica teniendo en cuenta los ingresos, un paciente puede ser elegible para recibir esta ayuda ya sea por no contar con el seguro médico suficiente o por tener gastos médicos excesivos conforme a los criterios de Dificultad Económica que se discuten a continuación. Una vez que el paciente haya presentado toda la información requerida, el asesor financiero revisará y analizará la solicitud, y la reenviará al Departamento de Servicios Financieros para Pacientes con el fin de que se tome una determinación final de elegibilidad basada en la normativa del UMMS.
 - a. Si se determina que la solicitud del paciente para recibir ayuda económica está completa y cumple con los requisitos, el Coordinador Financiero hará una recomendación referida al nivel de elegibilidad del paciente y la reenviará para una segunda aprobación, que será definitiva.
 - i) Si el paciente cumple con los requisitos para recibir ayuda económica, el coordinador financiero notificará al personal clínico para que pueda programar el servicio hospitalario adecuado para el paciente.
 - ii) Si no los cumple, notificará la determinación al personal clínico y no se programarán los servicios hospitalarios que no sean de emergencia o urgentes.
 - (1) La decisión de no programar esos servicios para el paciente puede ser reconsiderada por el Comité Ejecutivo de Aprobación Financiera, si así lo solicita el jefe de Medicina Clínica.
5. Una vez que se aprueba la ayuda económica de un paciente, la cobertura estará vigente durante el mes en que se tomó la determinación, y un (1) año antes de la determinación. Sin embargo, un hospital UMMS podrá decidir prorrogar el período de elegibilidad para la ayuda económica, ya sea de forma retroactiva o hacia el futuro, de acuerdo con cada caso en particular. Si se prestan servicios de atención médica adicional luego del período de elegibilidad, los pacientes deberán presentar una nueva solicitud al programa para su aprobación. Además, se deberán comunicar los cambios en los ingresos, activos, gastos o composición familiar del paciente al Departamento del Programa de Ayuda Económica. Toda Medida extraordinaria de cobro, tal como se define a continuación, cesará una vez que se apruebe la ayuda económica para el paciente y se paguen los saldos que sean su responsabilidad.

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland Oficina Central Administrativa Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u> AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>12 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>

6. Los saldos contables impagos podrán ser transferidos a Deudas Incobrables (se considera atención no pagada) y derivados a una agencia de cobros externa o al asesor legal del hospital UMMS para iniciar un proceso legal o de cobro. Las acciones de cobro que se realicen en nombre del hospital a través de una agencia de cobro o del asesor legal del hospital podrán incluir las siguientes Acciones de Cobro Extraordinarias (ECA):
 - a. Informe desfavorable sobre la persona a las agencias de calificación crediticia del consumidor o a las agencias de información crediticia.
 - b. Iniciar acciones civiles contra la persona.
 - c. Pedir un embargo sobre los bienes de la persona. El juzgado concederá un derecho de retención sobre las residencias primarias dentro de la ciudad de Baltimore. El hospital no exigirá la ejecución forzosa de la vivienda principal de la familia, pero podrá mantener su posición como acreedor preferente en caso de que se realice una ejecución judicial que haya iniciado un tercero.
 - d. Embargo de la cuenta bancaria de la persona o de otros bienes personales.
 - e. Embargo de sueldos.
7. Se podrán tomar medidas ECA sobre cuentas que no sean objeto de una controversia o que no estén regidas por un plan de pagos. Estas medidas ECA se podrán tomar pasados los ciento veinte (120) días de la entrega de la primera factura después del alta del paciente y estarán precedidas por una notificación por escrito dentro de los treinta (30) días antes del inicio de dichas medidas. Esa notificación por escrito indicará que se encuentra disponible la ayuda económica para las personas elegibles, identificará las medidas ECA que el hospital (o la agencia de cobro, el asesor legal u otra parte autorizada) con las cuales el hospital tratará de obtener el pago por la atención y determinará una fecha límite después de la cual se iniciarán dichas medidas ECA. También incluirá un Folleto informativo sobre facturación y ayuda económica para el paciente. Además, el hospital hará los esfuerzos posibles para comunicar verbalmente la disponibilidad de la ayuda económica al paciente y la forma en que puede obtener asistencia con el proceso de inscripción. Se realizará una revisión de elegibilidad presunta antes de iniciar las medidas ECA. Por último, no se iniciarán medidas ECA hasta que se haya obtenido la aprobación del Ciclo de ingresos de CBO.

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Oficina Central Administrativa</p> <p>Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u></p> <p>AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>13 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>

8. Si antes de recibir la prestación de los servicios, se determina que un paciente no es elegible para recibir ayuda económica para ese servicio, se tomarán todas las medidas necesarias para cobrar copagos, deducibles o un porcentaje del saldo previsto para el servicio antes de la fecha de su prestación, o bien, se podrá programar el cobro para el mismo día de la prestación del servicio.
9. Se entregará una carta de determinación final a cada paciente que haya presentado una solicitud formal. La carta notificará al paciente por escrito sobre la determinación de elegibilidad (incluida, si corresponde, la ayuda para la cual la persona es elegible) y los fundamentos de la determinación. Si se determina que el paciente es elegible para recibir asistencia que no sea gratuita, también se le entregará al paciente una factura que indique el importe que adeuda por la atención después de que se aplique la ayuda económica.
10. Las decisiones de reembolsos se basan en cuándo se determinó que el paciente no podía pagar, respecto del momento en que se realizaron los pagos del paciente. Se realizarán reembolsos al paciente por saldos de créditos, producto de pagos realizados por él, que hayan surgido de la aprobación de la ayuda económica para los saldos considerados. Se reembolsarán los pagos recibidos por la atención prestada durante la etapa de elegibilidad de ayuda económica, en caso de que los montos excedan la responsabilidad del paciente en \$5.00 o más.
11. Si se determina que el paciente es elegible para la ayuda económica, el hospital (o la agencia de cobros o el asesor legal) tomarán todas las medidas posibles para revertir las medidas ECA tomadas contra el paciente para obtener el pago por la atención recibida durante la ventana de elegibilidad para la ayuda económica. Tales medidas razonables disponibles incluirán medidas para anular las decisiones judiciales contra el paciente, levantar gravámenes o embargos sobre los bienes del paciente, y quitar toda información desfavorable del informe crediticio del paciente que fuera informada a una agencia de calificación crediticia o agencia de información crediticia.
12. Aquellos pacientes que tengan acceso a otro tipo de cobertura médica (por ejemplo, cobertura de seguro primaria y secundaria, o un prestador de servicios requerido, también conocido como escisión) deben utilizar y agotar sus beneficios de red antes de solicitar el Programa de ayuda económica.
13. El Programa de ayuda económica aceptará solicitudes completas de Faculty Physicians, Inc. (FPI) para determinar la elegibilidad para el Programa de ayuda económica del UMMS. Esto incluye aceptar los requisitos de solicitud de FPI.


 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Oficina Central Administrativa</p> <p>Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u></p> <p>AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>14 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>

14. El Programa de ayuda económica también aceptará solicitudes de otros hospitales del UMMS para determinar la elegibilidad para el programa. Esto incluye aceptar el formato de solicitud de cada establecimiento.
15. El Programa de Ayuda Económica no cubre Centros de Vivienda Supervisada o comidas si el paciente es parte del Programa de Día.
16. Si existiese un beneficio educativo o humanitario imperioso, el personal clínico puede solicitar que el Comité Ejecutivo de Aprobación Financiera considere hacer una excepción a las normas del Programa de Ayuda Económica, según cada caso, para obtener aprobación para ayuda económica.
 - a. Los docentes que soliciten aprobación o ayuda económica de modo excepcional deberán presentar justificativos al Comité Ejecutivo de Aprobación Financiera antes de que se atienda al paciente.
 - b. El Director Médico comunicará la decisión del Comité Ejecutivo de Aprobación Financiera al médico y al personal de ayuda económica.

Dificultades económicas

Se tomará en cuenta el monto de los gastos médicos no asegurados efectuados ya sea en UMMC, MTC, UMROI, UMSJMC, UMBWMC, UMSMCC, UMSMCD, UMSMCE, UMCRCM, UCHS y UM Capital para determinar la elegibilidad del paciente para el Programa de ayuda económica. Las siguientes pautas definen una determinación suplementaria independiente para ayuda económica, conocida como Dificultad Económica. Se ofrecerá Asistencia por dificultad económica a todos los pacientes que soliciten ayuda económica y que se determine que son elegibles.

La Asistencia médica por dificultad económica está disponible para los pacientes que de otro modo no estarían calificados para ayuda económica según las normas principales dispuestas en esta política, pero para quienes:

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Oficina Central Administrativa</p> <p>Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u></p> <p>AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>15 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>

- 1) Sus deudas médicas incurridas en UMMC, MTC, UMROI, UMSJMC, UMBWMC, UMSMCC, UMSMCD, UMSMCE, UMCRCM, UCHS y UM Capital excedan el 25% del ingreso familiar anual del hogar, lo que crea una Dificultad económica médica.

En el caso de pacientes elegibles tanto para Reducción del Costo de atención según los criterios principales de ayuda económica como para los criterios de asistencia por Dificultad Económica, UMMC, MTC, UMROI, UMSJMC, UMBWMC, UMSMCC, UMSMCD, UMSMCE, UMCRCM, UCHS y UM Capital reducirán los cargos que resulten más favorables para el paciente, lo cual corresponde al saldo adeudado mayor al 25% del ingreso total del hogar.

Se define como "Dificultad económica" a los cargos incurridos en UMMC, MTC, UMROI, UMSJMC, UMBWMC, UMSMCC, UMSMCD, UMSMCE, UMCRCM, UCHS y UM Capital por tratamientos médicamente necesarios de un grupo familiar en un período de doce (12) meses que excedan el 25% del ingreso familiar anual.


Se define como Deuda Médica a los gastos en efectivo por cargos incurridos en UMMC, MTC, UMROI, UMSJMC, UMBWMC, UMSMCC, UMSMCD, UMSMCE, UMCRCM, UCHS o UM Capital por tratamientos médicamente necesarios.

Una vez que el paciente recibe aprobación para recibir Asistencia por Dificultades Financieras, la cobertura puede entrar en vigencia a partir de la primera fecha contemplada y se extenderá durante un (1) año antes de la determinación. Sin embargo, un hospital UMMS podrá decidir prorrogar el período de elegibilidad para la Dificultad Económica, ya sea de forma retroactiva o hacia el futuro, de acuerdo a cada caso en particular, según el curso de la enfermedad/episodio de atención. Cubrirá tratamientos médicamente necesarios, tanto del paciente como de los miembros elegibles de su familia que vivan en el mismo hogar, para la reducción de costos y el período de elegibilidad aprobados para atención médicamente necesaria.

Todos los criterios restantes de elegibilidad, no elegibilidad y del programa principal de ayuda económica se aplican al de Asistencia por Dificultades Financieras, a menos que se indique lo contrario.

Apelaciones


- Los pacientes a los que se les hayan negado sus solicitudes de ayuda económica tendrán derecho a apelar la decisión.

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland</p> <p>Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland</p> <p>University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester</p> <p>Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton</p> <p>Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland)</p> <p>Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland</p> <p>Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	<p>Sistema Médico de la Universidad de Maryland Oficina Central Administrativa Política y Procedimiento</p>	<p><i>N.º de política:</i></p>	<p>a determinar</p>
		<p><i>Fecha de entrada en vigencia:</i></p>	<p>18/SEP/2019</p>
	<p><u>Asunto:</u> AYUDA ECONÓMICA</p>	<p><i>Página n.º:</i></p>	<p>16 de 17</p>
		<p><i>Reemplaza a:</i></p>	<p>1/JUL/2019</p>

- El proceso de apelación puede iniciarse de manera verbal o escrita.
- Se aconseja a los pacientes que presenten cualquier documentación adicional de respaldo que justifique por qué se debería anular la denegación.
- Las apelaciones se documentan con la herramienta externa de información y flujo de trabajo. Luego serán evaluadas por el nivel gerencial superior al representante que haya denegado la solicitud original.
- Si el primer nivel de apelación no anula la decisión, los pacientes tendrán la opción de escalar al siguiente nivel gerencial, para una nueva consideración.
- La escalada puede continuar hasta llegar al Director Financiero, cuya decisión será definitiva.
- Se entregará una carta de resolución definitiva a cada paciente que haya presentado una apelación formal.

ANEXO A

Escala móvil - Reducción de costos de atención

 <p>Centro médico de la Universidad de Maryland Campus Céntrico del Centro Médico de la Universidad de Maryland Instituto Ortopédico y de Rehabilitación de la Universidad de Maryland University of Maryland St. Joseph Medical Center (centro médico St. Joseph de la Universidad de Maryland) Centro Médico Baltimore Washington de la Universidad de Maryland Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Chestertown Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland, en Dorchester Centro Médico Shore de la Universidad de Maryland en Easton Centro Médico Regional Charles de la Universidad de Maryland) Centro Médico Upper Chesapeake Health de la Universidad de Maryland Capital Region Health de la Universidad de Maryland</p>	Sistema Médico de la Universidad de Maryland Oficina Central Administrativa Política y Procedimiento			<i>N.º de política:</i> a determinar
				<i>Fecha de entrada en vigencia:</i> 18/SEP/2019
	Asunto: AYUDA ECONÓMICA			<i>Página n.º:</i> 17 de 17
				<i>Reemplaza a:</i> 1/JUL/2019

Normas de Límite de Elegibilidad por Ingresos del Departamento de Higiene y Salud Mental (DHMH) de Maryland (MD) para 2019		Nivel de Ingresos	ES	Ingresos	Ingresos	Ingresos	Ingresos	Ingresos	Ingresos	Ingresos	Ingresos	Ingresos
		Hasta 200%	C	Nivel	Nivel	Nivel	Nivel	Nivel	Nivel	Nivel	Nivel	Nivel
		Resp. del Pte. 0%	A	Resp. del Pte. 10%	Resp. del Pte. 20%	Resp. del Pte. 30%	Resp. del Pte. 40%	Resp. del Pte. 50%	Resp. del Pte. 60%	Resp. del Pte. 70%	Resp. del Pte. 80%	Resp. del Pte. 90%
HH	100% DHMH de MD	100% Caridad	L	90% Caridad	80% Caridad	70% Caridad	60% Caridad	50% Caridad	40% Caridad	30% Caridad	20% Caridad	10% Caridad
Tamaño	Máx.	Máx.	A	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.	Máx.
1	\$17,244	\$34,488	M	\$36,212	\$37,937	\$39,661	\$41,386	\$43,110	\$44,834	\$46,559	\$48,283	\$51,731
2	\$23,364	\$46,728	Ó	\$49,064	\$51,401	\$53,737	\$56,074	\$58,410	\$60,746	\$63,083	\$65,419	\$70,091
3	\$29,448	\$58,896		\$61,841	\$64,786	\$67,730	\$70,675	\$73,620	\$76,565	\$79,510	\$82,454	\$88,343
4	\$35,532	\$71,064	ES	\$74,617	\$78,170	\$81,724	\$85,277	\$88,830	\$92,383	\$95,936	\$99,490	\$106,595
5	\$41,652	\$83,304	I	\$87,469	\$91,634	\$95,800	\$99,965	\$104,130	\$108,295	\$112,460	\$116,626	\$124,955
6	\$47,748	\$95,496	L	\$100,271	\$105,046	\$109,820	\$114,595	\$119,370	\$124,145	\$128,920	\$133,694	\$143,243

*Todos los descuentos que se indican a continuación se aplicarán al importe sobre el cual el paciente es personalmente responsable de pagar después de los reintegros del seguro.

*Los importes facturados a los pacientes que reúnen los requisitos para Atención a Costo Reducido por escala móvil (o para Ayuda por Dificultades Económicas) serán menores a los importes habitualmente facturados a quienes cuentan con un seguro (AGB), el cual en Maryland es el costo determinado por la Comisión de Revisión de Costos de Servicios de Salud (HSCRC). El UMMS determina el AGB mediante el importe que permitiría Medicare por la atención (incluido el importe sobre el cual el beneficiario es personalmente responsable de pago, que es el importe HSCRC; esto se conoce como "método prospectivo de Medicare".

Vigente a partir del 1/JUL/2019